

**CENTRO DE SOLUCIONES INFORMATICAS RJ CR
CENCOSUECO C.A.**

GUAYAQUIL, nueve de Marzo del dos mil quince

Señor(a)
CONTRERAS ROGEL RICHARD JOSUE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CENTRO DE SOLUCIONES INFORMATICAS RJ CR CENCOSUECO C.A., otorgada el día nueve de Marzo del dos mil quince ante el/la Notario(a) TRIGESIMO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CONTRERAS ROGEL RICHARD JOSUE
CORDOVA VALLE MARISELA BEATRIZ

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CENTRO DE SOLUCIONES INFORMATICAS RJ CR CENCOSUECO C.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CONTRERAS ROGEL RICHARD JOSUE
PRESIDENTE
CEDULA: 0924939101

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-09-01-30-D01016

Factura No.: 001-006-000000062

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy nueve de Marzo del dos mil quince; ante mí ABOGADO AYCART VINCENZINI CARRASCO PIERO THOMAS, Notario(a) TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CONTRERAS ROGEL RICHARD JOSUE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0924939101 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CENTRO DE SOLUCIONES INFORMATICAS RJ CR CENCOSUECO C.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO AYCART VINCENZINI CARRASCO PIERO THOMAS
Identificación: 0909052862

**PIERO THOMAS
AYCART VINCENZINI
CARRASCO**

Digitally signed by PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
DN: cn=PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI
CARRASCO, c=EC, l=QUITO, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION-ECIBCE,
serialNumber=0000080688
Reason: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Date: 2015.03.09 16:43:42 -05'00'



Factura: 001-006-000000062



20150901030D01016

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901030D01016

Ante mí, NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, de la NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece(n) RICHARD JOSUE CONTRERAS ROGEL SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0924939101, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), PRESIDENTE CENTRO DE SOLUCIONES INFORMATICAS RJ CR CENCOSUECO C. A. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 9 DE MARZO DEL 2015.

RICHARD JOSUE CONTRERAS ROGEL

CÉDULA: 0924939101

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

